



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025

“CONSTRUCCIÓN Y/O REFACCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N.º 3695 “NIÑO JESÚS” - ID 470158.

Pedro Juan Caballero, 15 de julio de 2025-

UOC Convocante: Municipalidad de Pedro Juan Caballero

Unidad o Área Requirente: Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales

Funcionario o Técnico Responsable: Ing. Civil. Ygor Enmanuel Rojas López

Dependencia y Cargo que desempeña: Jefe de Dpto.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La **construcción y/o refacción de aulas** es muy importante para mejorar la enseñanza de los estudiantes y el trabajo de los docentes. Las escuelas deben contar con espacios cómodos, seguros y bien equipados para que las clases se puedan desarrollar de la mejor manera posible.

Las aulas que se encuentran en mal estado: con paredes agrietadas, techos con filtraciones, mala iluminación, enchufes en mal estado o falta de ventilación pueden poner en riesgo la salud y la seguridad de quienes usan esos espacios todos los días. Por eso, es necesario realizar obras que solucionen estos inconvenientes.

Además de la seguridad, las **buenas condiciones del aula** ayudan a que los alumnos puedan concentrarse mejor, estén más motivados y se sientan a gusto en la escuela. También facilitan el trabajo de los docentes, ya que contar con un ambiente cómodo y ordenado mejora la enseñanza.

Hacer estas obras también permite **cuidar y mantener los edificios escolares**. Si se arreglan a tiempo, se evita que los problemas se agraven y se necesiten reparaciones más costosas en el futuro. Es una forma de usar bien los recursos y proteger los bienes públicos.

Mejorar las aulas muestra un compromiso con la educación y con la comunidad. Una escuela en buenas condiciones transmite un mensaje positivo y ayuda a fortalecer el vínculo entre la institución y las familias.

Conforme a lo expuesto, también se menciona que las especificaciones técnicas han sido realizadas por el equipo técnico de profesionales de la Dirección de Obras públicas, considerando las especificaciones técnicas estándar previstas por DINFRA-MEC. -

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

MARCO LEGAL:

La Resolución DNCP N° 230/2025, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

CIRCULAR DNCP N° 27/2024.-



Ing. Civil Ygor E. Rojas López
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

POR TANTO:

Esta dependencia técnica, en virtud a lo expuesto, verifica la implementación de estas obras es, por tanto, fundamental para mejorar la calidad de vida de la población, garantizar un adecuado servicio funerario y contribuir al desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.



Ing. Civil. Ygor Enmanuel Rojas López
Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales

Refrendado por



Lic. Esther E. Quevedo V.
Directora de UOC